



Ciudad de México, a 30 de junio de 2019

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

En relación con el informe de “Intereses de la Deuda” señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no genera intereses de la deuda.

Por lo anterior los formatos con dicho concepto no aplica para el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESOC

Gabriela Serrano Camargo.

A.3.7